

AL DESPACHO del señor juez pasa la presente diligencia informando que la parte demandante allegó memorial con el diligenciamiento del aviso remitido a la sociedad demandada. Sírvase proveer. Bucaramanga, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN  
Secretaria.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA**

**Bucaramanga, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022).**

AUTO -314-I

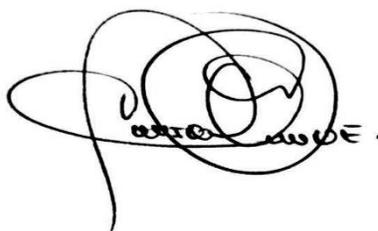
Visto el informe secretarial que antecede, advierte el despacho que desde el folio 67 al 86 del expediente, obra el diligenciamiento del aviso remitido por la parte actora a la sociedad demandada.

Revisada la documental allegada, advierte el despacho que no es dable tener como valido el diligenciamiento del aviso realizado por la parte actora en tanto que el aviso remitido no cumple con lo establecido en el artículo 29 del CPTSS.

En punto a ello recuérdese que en auto proferido el 12 de enero de 2022, este despacho autorizó al memorialista el envío del aviso en los términos de la norma antes mencionada, esto es, documento mediante el cual se le informara a la sociedad demandada que debía concurrir al juzgado dentro de los 10 días siguientes al recibido de la comunicación a efectos de notificarle el auto admisorio de la demanda so pena de la designación de curador ad-litem para la Litis y no, notificándole directamente la providencia, tal y como lo hizo.

Por lo anterior, se requiere al apoderado judicial de la parte demandante para que proceda a diligenciar el aviso en los términos establecidos en el artículo 29 del CPTSS, para lo cual podrá hacer uso del aviso elaborado por la secretaria de este despacho (Folio 64), documento que le fue remitido el 14 de enero del año en curso.

Notifíquese,



**CLAUDIA PATRICIA VARÓN ESCOBAR**

Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE  
ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, **25 DE FEBRERO DE 2022**

LA SECRETARIA



**FRANCIS FLORES CHACÓN**